



DECRETO N° 1431
NEUQUEN, 4 ~ DIC 1978

V I S T O:

Que el Secretario Privado del señor Intendente, debe viajar a la Capital Federal por razones de servicio, los días 5, 6 y 7 de diciembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que se debe dictar el correspondiente Decreto que autorice tal Comisión, otorgándole los pasajes correspondientes y la liquidación de viáticos por el lapso que dure la misma; Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

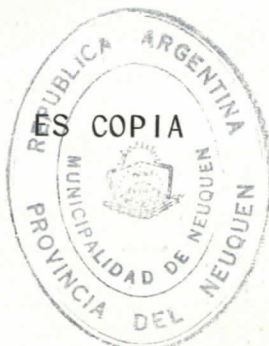
D E C R E T A:

Artículo 1º) COMISIONAR a la Capital Federal al Secretario Privado del señor Intendente, Dn. CARLOS MENDIARA, a fin de entrevistarse con autoridades de la Facultad de Arquitectura otorgándole pasajes vía aérea ida y regreso, como así el pago de tres (3) días de viáticos, a partir del 5 de diciembre próximo.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, / liquídese y páguese lo dispuesto en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-
DJ.-



Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI